



Consejo Federal de Educación

Resolución CFE N° 302/16

San Carlos de Bariloche, Río Negro, 30 de noviembre de 2016

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, las Resoluciones Nos. 32/07 y 201/13 del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y la Resolución N°1588/12 del entonces MINISTERIO DE EDUCACION y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37 de la Ley de Educación Nacional (LEN) señala que el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos así como del diseño de planes de estudio, la gestión y asignación de recursos y la aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia.

Que el artículo 73, inciso b) de la LEN enuncia como uno de los objetivos de la política nacional de formación docente desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo de acuerdo a las orientaciones de la presente ley.

Que el artículo 74, inciso a) de la LEN encomienda al MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES y al CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN acordar las políticas y los planes de formación docente inicial.

Que el artículo 16 de la LEN extiende la obligatoriedad escolar hasta la finalización del nivel de la educación secundaria y por ello es deber del MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DEPORTES y de las autoridades educativas jurisdiccionales asegurar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales.

Que en los artículos 29 a 33 de la LEN se definen los objetivos y las acciones conducentes a alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la educación secundaria través del fortalecimiento y mejora continua de las instituciones, en el marco de políticas nacionales y estrategias de carácter federal que integren las particularidades y diversidades jurisdiccionales.



Consejo Federal de Educación

Que la creciente expansión de la matrícula del Nivel Secundario determina la apertura de nuevas ofertas educativas y se verifica que existen jurisdicciones donde esta demanda excede la disponibilidad de docentes para afrontar las consecuentes actividades académicas.

Que por tal motivo, las jurisdicciones se han visto compelidas a habilitar para la docencia del nivel secundario a profesores de nivel primario, técnicos superiores y profesionales graduados universitarios de otras disciplinas, aún sin poseer las condiciones exigidas para el ejercicio de la docencia en el nivel y/o en la disciplina correspondiente.

Que atendiendo a estas razones, el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE ha elaborado una propuesta de diseño curricular denominado: Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria, para profesores de nivel primario, técnicos superiores y graduados universitarios que no dictan clase en concurrencia con su título de base para ser implementada durante un máximo de cuatro (4) cohortes.

Que esta propuesta se integra a las políticas de formación docente en servicio promovidas a partir del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela", creado por Resolución N° 201/13 de este CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, para la mejora de la calidad educativa y el desempeño docente.

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE destinará fondos para atender las figuras de orientador y de coordinador de sede en la implementación de la presente propuesta.

Que, en el caso de los cargos de los profesores del campo de la práctica, los mismos estarán a cargo de las Jurisdicciones pudiendo sumarle horas a los recursos humanos con los que ya se cuenta en esos espacios.

Que la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las ofertas de Educación a Distancia ha tomado la intervención de su competencia conforme lo previsto en la Resolución CFE N° 32/07.

Que se han cumplimentado favorablemente los procesos de consulta y concertación técnica previstos por los artículos 77 y 139 de la LEN para la elaboración de la presente.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los miembros de esta Asamblea Federal, a excepción de dos integrantes del Consejo de



Consejo Federal de Educación

Universidades por ausencia de sus representantes, conforme lo establecido en la Resolución CFE N° 1/07.

Por ello,

LA 76° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el diseño curricular de la Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria para profesores de nivel primario, técnicos superiores y graduados universitarios que no dictan clase en concurrencia con su título de base, que como anexo forma parte de la presente Resolución, el que podrá ser implementado por las Jurisdicciones en las cohortes 2017, 2018, 2019 y 2020 inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE destinará los fondos necesarios para atender a las figuras de orientador y coordinador de sede de la Certificación aprobada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que las jurisdicciones notifiquen al MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DEPORTES con la debida antelación, la nómina de instituciones de nivel superior en las que el presente diseño curricular pretenda implementarse, a efectos de obtener la validez nacional de los certificados a emitir.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Fdo:

Esteban Bullrich, Ministro de Educación y Deportes de la Nación

Orlando Macció, Secretario General del Consejo Federal de Educación

Resolución CFE N°302/16

ANEXO
RES. N° 302/16

Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria
Para profesores de nivel primario y, técnicos superiores y graduados
universitarios que dictan asignaturas que no son en concurrencia con
su título de base

Nombre completo de la institución:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN

Jurisdicción de origen:
ÁMBITO NACIONAL

Jurisdicciones de destino:
LAS 24 JURISDICCIONES

Carrera que se presenta:
CERTIFICACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA
(con validez nacional)

Título:
CERTIFICACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Contenido

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	4
1.1. Institución	4
1.2. Director/a de la institución	4
2. PROPUESTA EDUCATIVA A DISTANCIA QUE SE PRESENTA	4
2.1. Datos generales	4
2.2. Normativa de la carrera	5
2.3. Diseño de la propuesta curricular	6
2.3.1. Fundamentación de la propuesta pedagógica.....	6
2.3.2. Perfil y competencias del egresado.....	7
2.3.3 Diseño curricular de la propuesta.....	8
Propósitos	8
Lineamientos pedagógicos.....	8
Esquema de la estructura curricular.....	10
Años de duración de la carrera	12
Régimen de correlatividades.....	12
Objetivos, contenidos y bibliografía de los espacios curriculares.....	12
2.4. Desarrollo de la propuesta educativa	73
2.4.1. Descripción de la propuesta en su conjunto.....	73
a) Las obligaciones académicas de los cursantes	73
b) Funciones de cada figura prevista en el equipo docente	76
c) Medios y recursos tecnológicos virtuales	78
d) Dispositivos específicos para el desarrollo de las prácticas.....	78
e) Régimen de evaluación de los aprendizajes.....	78
2.5. Organización y gestión de la carrera	79
2.5.1. Cuerpo Académico.....	79
2.5.2. Organización de sedes.....	80
2.5.3. Destinatarios	80

	ANEXO
	RES. N° 302/16
2.5.4. Cohortes anteriores:.....	81
2.5.5 Descripción del dispositivo previsto para el monitoreo y la evaluación de la propuesta y presentación de sus resultados	81
3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	82

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. Institución

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
Dependencia: Instituto Nacional de Formación Docente
Dirección: Lavalle 2540
Localidad: CABA
Código postal: 1052
Jurisdicción: Nacional
Teléfono: (011) 4959-4338

1.2. Director/a de la institución

Directora ejecutiva: Cecilia Veleda
Título: Doctora en Sociología
DNI: 23.124.650
Vicedirectora ejecutiva: Florencia Mezzadra
Título: Magister en Política Educativa Comparada
DNI: 24.388.520

2. PROPUESTA EDUCATIVA A DISTANCIA QUE SE PRESENTA

2.1. Datos generales

Denominación de la carrera

Certificación pedagógica para la Educación Secundaria

Título que otorga la carrera

El cursado y aprobación de la Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria con validez Nacional permite acceder a los conocimientos pedagógicos al cursante que se desempeña en la Escuela Secundaria.

- La Certificación NO modifica los alcances del Título de Base en cuanto al campo de desempeño.

ANEXO
RES. N° 302/16

- Al completar este trayecto formativo los profesores de educación primaria, y los graduados universitarios y técnicos superior que dictan asignaturas que no son en concurrencia con su título de base obtienen una Certificación Pedagógica que les permitirá dar cuenta de que poseen los conocimientos pedagógicos y didácticos para la enseñanza en la escuela secundaria a nivel nacional.
- Los Institutos Superiores de Formación Docente donde se implemente esta propuesta estarán a cargo de la emisión del certificado de la formación.

2.2. Normativa de la carrera

El diseño e implementación de esta Certificación Pedagógica desde el MEN tiene como basamento la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206 que establece la jerarquización y la revalorización de la formación docente como factor central y estratégico del mejoramiento de la calidad de la educación.

Por otra parte:

- Conforme al artículo 73 inciso f de la Ley N° 26.206, el MEN puede “planificar y desarrollar el sistema de formación inicial y continua” y en la misma línea, el inciso g determina que el MEN debe “acreditar instituciones, carreras y trayectos formativos que habiliten para el ejercicio de la docencia”.
- El artículo 37 de la misma Ley señala que “el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudio, la gestión y asignación de recursos y la aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia”.
- La Resolución CFE N° 24/07 en su Documento Anexo postula que “El Estado Nacional tiene el compromiso de trabajar en forma sostenida para superar la fragmentación educativa y la creciente desigualdad que se observa en el país, generando iniciativas que conlleven a la construcción de una escuela que forme para una ciudadanía activa en dirección a una sociedad justa. La identificación de circuitos diferenciados dentro del país y aún dentro de una misma jurisdicción (...) plantea el desafío de elevar los niveles de calidad de la educación y particularmente el fortalecimiento y mejora permanente de la formación docente”.
- La Resolución CFE N° 30/07 en su artículo 2 establece entre las funciones del Sistema de Formación Docente la necesidad de formación pedagógica de agentes sin título docente y de profesionales de otras disciplinas a fin de ser plenamente incorporados a la docencia.
- La Resolución CFE N° 74/08 dispone que para garantizar el desempeño docente en cualquier jurisdicción es indispensable ordenar y regular las titulaciones

ANEXO
RES. N° 302/16

docentes implementando un proceso de homologación de títulos y certificaciones, encomendando en su artículo 3 al Instituto Nacional de Formación Docente la elaboración de una propuesta en este sentido, estableciendo para tal fin criterios y denominaciones de títulos para las carreras de Formación Docente.

- La Resolución CFE N° 183/12 establece modificaciones al “Cuadro de Nominaciones de Títulos” aprobado por la Resolución CFE N° 74/08.
- La Resolución CFE N° 32/07 aprueba el Acuerdo Marco de la Educación a Distancia que se respeta en la propuesta que a su vez se presenta a Comisión Federal de Evaluación de las propuestas de Educación a Distancia para su evaluación y registro según Res. CFE N° 183/02.
- El Plan de acción 2016-2021 “Argentina Enseña y aprende”, eje II 2., referido a la jerarquización de la profesión docente y la Resolución N° 286 del CFE que aprueba el Plan Nacional de Formación Docente; establecen como uno de sus objetivos garantizar la cantidad necesaria de docentes con la titulación correspondiente.

2.3. Diseño de la propuesta curricular

2.3.1. Fundamentación de la propuesta pedagógica

Es una propuesta formativa a distancia, con un componente presencial localizado en los Institutos Superiores de Formación Docente de las jurisdicciones. La misma está dirigida a docentes en ejercicio de la escuela secundaria que poseen el título de Profesores de Educación Primaria o, de Técnicos Superiores o título universitario pero dictan asignaturas que no son en concurrencia con su título de base y no poseen formación docente.

Este trayecto formativo se enmarca en los objetivos generales del Plan de acción 2016-2021 “Argentina Enseña y aprende”, eje II. 2., referido a la jerarquización de la profesión docente, así como en el Plan Nacional de Formación Docente aprobado por Resolución N°286 del CFE que establece como uno de sus objetivos el garantizar la cantidad necesaria de docentes con la titulación correspondiente. El trayecto estará vigente durante la implementación del citado Plan de Formación Docente.

El diagnóstico provisorio realizado por la DINIEE del Ministerio Nacional basado en el Censo Nacional del Personal de Establecimientos Educativos (CENPE) 2014 pone en evidencia que un número elevado de espacios curriculares en el nivel secundario están a cargo de profesionales universitarios, técnicos superiores u otros que no cuentan con formación pedagógica.

ANEXO
RES. N° 302/16

La Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria, constituye una propuesta de formación orientada a dar respuesta a la necesidad de docentes no solamente en el campo disciplinar sino también en aspectos pedagógicos y sobretodo didácticos en la búsqueda de aprendizajes significativos de todos los estudiantes.

Se trata de brindar a Profesores de Nivel Primario y a técnicos superiores y graduados universitarios que ejercen la docencia en asignaturas no afines a su título de base, la oportunidad que les permita reflexionar sobre su tarea docente y desarrollar competencias acordes a los nuevos requerimientos de la enseñanza y el aprendizaje para desempeñarse de modo exitoso como profesionales de la educación.

En un sentido amplio, nos proponemos enriquecer el desarrollo profesional de los trabajadores del nivel en respuesta a la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, eficiencia y efectividad del Sistema Educativo.

De tal modo, la presente propuesta se constituye en una oferta que permitirá ligar la práctica docente que viven en su tarea diaria con la formación pedagógica y didáctica, reconociendo el valor que tienen los saberes adquiridos, con fuerte foco en el análisis y la reflexión de su trabajo áulico para fortalecer su rol y sus capacidades para el ejercicio de la enseñanza.

El dispositivo pedagógico diseñado para este recorrido, se sostiene en una propuesta a distancia con algunas instancias presenciales. Las unidades curriculares correspondientes a las asignaturas, los seminarios y el taller de TIC serán desarrollados a través de una plataforma virtual lo que constituye una oportunidad para que los docentes se formen con especialistas de gran reconocimiento y trayectoria, mientras que las instancias presenciales responderán a los espacios de la práctica que por su carácter de acompañamiento personalizado a cada candidato, necesita del encuentro entre ellos y los profesores a cargo de estos espacios formativos. Estos últimos se dictarán en los Institutos de Formación Docente que cada jurisdicción seleccione como sede/s oferente/s de esta formación. Por último, las unidades curriculares que responden a los conocimientos de las disciplinas dentro de la Formación Específica, podrán ser acreditadas mediante un sistema de créditos y una evaluación previa, a fin de reconocer estudios de educación superior y/o postulaciones que hayan realizado o se encuentren realizando los cursantes.

2.3.2. Perfil y competencias del egresado

Se pretende que el docente que haya transitado y aprobado la propuesta de Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria sea un docente que comprende el contexto del nivel medio en el que lleva adelante su tarea educativa, conoce las características del desarrollo de sus alumnos y adapta su enseñanza a ello para el logro de los aprendizajes.

ANEXO
RES. N° 302/16

El egresado de esta formación será capaz de: diseñar un programa de enseñanza eficaz e innovador de su disciplina, planificar los procesos de aprendizaje con una variedad de estrategias de enseñanza acordes a los objetivos establecidos, utilizar las TIC para potenciar su enseñanza, diseñar instrumentos de evaluación que permitan una evaluación auténtica y formativa, reflexionar sobre su propia práctica docente, participar de la gestión institucional y reconocer la necesidad de mantenerse actualizado en la formación para la mejora constante.

2.3.3 Diseño curricular de la propuesta

Propósitos

- i. Contribuir al cumplimiento del Objetivo 1, inciso d) del Plan Nacional de Formación Docente (Res. N°286) del MEN que se propone garantizar la cantidad necesaria de docentes con la titulación requerida.
- ii. Brindar una formación didáctico-pedagógica sólida a docentes en ejercicio, promoviendo la profesionalización del trabajo docente en la escuela secundaria y revalorizando la formación pedagógica como factor estratégico del mejoramiento de la calidad de la educación.
- iii. Ofrecer un espacio para el desarrollo de las capacidades docentes requeridas para una enseñanza eficaz y la reflexión sobre las prácticas, tendientes a lograr más y mejores aprendizajes en los alumnos.
- iv. Ampliar el campo de la experiencia de los docentes a través de la producción de nuevos saberes que les permitan diseñar estrategias significativas de trabajo en las aulas.

La Certificación Pedagógica para la Educación Secundaria con validez Nacional es una oferta dinámica y compleja con un currículum flexible y diversificado forjado a través de la virtualidad. Se presenta como un modelo de formación centrado en el trabajo del cursante que priorice el aprendizaje autónomo, valore la experiencia y reconozca sus saberes previos.

El trayecto formativo se organiza en torno a los tres campos de conocimiento propuestos en la Res. CFE 24/07: Formación General (CFG), Formación Específica (CFE) y Formación en la Práctica Profesional (CFPP); y dentro de la Formación Específica se incluyen asignaturas relacionadas con el Conocimiento Disciplinar (CD).

Lineamientos pedagógicos

Esta formación tendrá 4 lineamientos pedagógicos transversales a las distintas unidades curriculares.

ANEXO
RES. N° 302/16

- **Aprendizaje colaborativo:** las diferentes propuestas tendrán como estrategia central el intercambio entre los participantes (incluyendo actividades grupales y en parejas). Consideramos que un contexto de colaboración influye positivamente en la motivación y calidad del aprendizaje. Este enfoque busca favorecer la construcción de comunidades de práctica (conjunto de personas que comparten experiencias a partir de las cuales generar comprensiones conjuntas y formas de abordar nuevas experiencias).
- **Reflexión sobre la práctica:** las propuestas de las clases tendrán como eje estructurante la reflexión sobre la práctica. Los docentes mirarán sus prácticas (o analizarán casos) a la luz de determinados marcos interpretativos. Esta perspectiva contribuirá al desarrollo de prácticas reflexivas con miradas profundas y diversas sobre la enseñanza y favorecerá la mejora de las prácticas. Considera la reflexión como un proceso activo, comprometido, crítico y contextualizado que involucra el marco conceptual (en este caso, el que ofrece el curso) pero además las creencias y conocimientos de los docentes. (Evidencias de la práctica: los docentes deberán realizar una práctica en contextos reales, compartirla y analizarla).
- **Propuestas heterogéneas:** las clases se diseñarán contemplando la diversidad de los cursantes (diferentes intereses, experiencias y conocimientos previos, tipos de inteligencia, ritmos y estilos de aprendizaje así como entornos sociales, culturales e institucionales heterogéneos). Los docentes tendrán la posibilidad de tomar decisiones sobre algunos aspectos de su experiencia de aprendizaje. Los diseños de las asignaturas ofrecerán la posibilidad de elegir entre diversos recorridos bibliográficos, tipos de actividades, temáticas o casos para analizar, géneros o formatos de los productos, agrupamientos, entre otras. Consideramos que esta posibilidad promueve la implicancia en el propio proceso formativo.
- **Evaluación formativa:** la evaluación de los aprendizajes de los docentes que participen de la propuesta será auténtica ya que promoverá instancias de retroalimentación que ofrezcan información acerca de los procesos y producciones a partir de criterios explícitos y compartidos. Se centrará en las fortalezas de los docentes y les permitirá identificar sus zonas de desarrollo actuales y próximas (cómo van, qué deben mejorar). De esta forma, la evaluación se constituye en parte del proceso de aprendizaje.

**ANEXO
RES. N° 302/16**

Esquema de la estructura curricular

Está organizada en catorce (14) unidades curriculares obligatorias y dos (2) encuentros jurisdiccionales presenciales no obligatorios

	CFG	CFE	CFPP	Total
Encuentro jurisdiccional presencial de iniciación a los Trayectos Pedagógicos				
Primer Semestre	Pedagogía* (Asignatura, 40hs virtuales)	Psicología educacional (Asignatura, 40hs virtuales) Conocimientos de la disciplina I (Asignatura, 60hs virtuales)		140 virtuales
Segundo Semestre	Didáctica general* (Asignatura, 64hs virtuales)	Problemáticas de la educación Secundaria (Seminario, 32hs virtuales) Conocimientos de la disciplina II (Asignatura, 60hs virtuales)	Práctica docente I El rol docente (10hs virtuales y 30hs presenciales)	166 virtuales 30 presencial
Encuentro jurisdiccional presencial de los Trayectos Pedagógicos				
Tercer Semestre		Enseñar en la escuela secundaria (Asignatura, 64hs virtuales) Las TIC en la enseñanza en la escuela secundaria (Taller 32hs virtuales) Conocimientos de la disciplina III (Asignatura, 60hs virtuales)	Práctica docente II Repensar las prácticas docentes (10hs virtuales y 30hs presenciales)	166 virtuales 30 presencial
Cuatro Semestre		Didáctica de las disciplinas (Asignatura, 64hs virtuales) Evaluación de los aprendizajes en la escuela secundaria (Seminario, 32hs virtuales)	Práctica docente III Mejorar la enseñanza (10hs virtuales y 30hs presenciales)	106 virtuales 30 presencial
	104	444	120	578 virtuales 90 presencial 668 HS

*Pedagogía y Didáctica General se dará por aprobada por equivalencia a los Profesores de Nivel Primario. Podrán cursarla en forma opcional

CRONOGRAMA DE UNIDADES CURRICULARES A DICTARSE EN FORMA VIRTUAL:



Años de duración de la carrera

La carrera se podrá cursar como mínimo en (2) dos años con una carga horaria total de 668.

Régimen de correlatividades

- Para aprobar *Práctica II* se requiere haber aprobado *Práctica I*, para aprobar *Práctica III* se requiere haber aprobado *Prácticas II*.
- Para aprobar *Enseñar en la escuela secundaria* se requiere haber aprobado *Didáctica General*.
- Para aprobar *Didáctica de las disciplinas* se requiere haber aprobado *Didáctica general y Enseñar en la escuela secundaria*.

Objetivos, contenidos y bibliografía de los espacios curriculares

La propuesta de cada unidad curricular tiene sentido en el marco de la formación en su totalidad. Todos los contenidos tanto teóricos como prácticos se encuentran organizados en una única secuencia articulada, coherente y creciente en complejidad y especificidad. A su vez, todas las unidades curriculares buscarán reconocer y capitalizar los saberes fácticos que los participantes poseen por su experiencia, aportándoles miradas innovadoras y conocimientos actualizados, potenciando el desarrollo de sus capacidades como profesionales para la mejora de las prácticas de enseñanza.

Unidades Curriculares

Formación General

<p>Denominación: Pedagogía (Opcional para los Profesores de Nivel Primario)</p> <p>Formato: Asignatura Modalidad de cursada: Virtual</p> <p>Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj): Total: 40 hs.</p> <p>Profesor/a: Graciela López</p>

Ejes de contenido

La educación como objeto de estudio de la pedagogía.

- La Educación: introducción. La relación enseñanza-aprendizaje.

ANEXO
RES. N° 302/16

- La Pedagogía: significados históricos, herencias, rupturas, reconfiguraciones.
- El nacimiento del discurso pedagógico moderno. La configuración moderna de los saberes pedagógicos.
- Principales corrientes pedagógicas: conductismo, constructivismo, constructivismo social, cognitivism, humanismo. Posibles conexiones entre neurociencias. y educación. Debates pedagógicos contemporáneos.
- Origen de los sistemas educativos de masas. La institución escolar: crisis, reconfiguración, oportunidades.
- La Pedagogía frente al rol de los adultos en la cultura contemporánea. Referencias en un mundo post-tradicional. Identidades. Globalización de la cultura. El impacto de la tecnología en el pensamiento pedagógico.

El docente como profesional.

- La tarea de enseñanza. El rol del docente en la cultura contemporánea. El desarrollo profesional, el trabajo en equipo y el paradigma del docente reflexivo.
- El docente y la tarea de enseñar en la escuela secundaria: desafíos, los aportes de la Pedagogía. Autoridad y afectividad. La posibilidad de una pedagogía de la escuela secundaria.

Bibliografía obligatoria

- Frigerio, G. (2003). *Los sentidos del verbo educar*. CREFAL (Caps. 1 a 4)
- Alliaud, A. y Antelo, E. (2009). *Los gajes del oficio. Enseñanza, pedagogía y formación*. Buenos Aires: Aique.
- Cullen, C (1997). *Crítica de las razones de educar*. Buenos Aires: Paidós (Cap. 1)
- Daniel Brailovsky (n/d) Qué hace la Pedagogía y porqué es importante para un futuro maestro. Policarpo Chacón Ángel, El estatuto científico de la pedagogía, <http://www.fmmeduacion.com.ar/Pedagogia/estatutocieeduca.htm>
- Rivas, A. (2014). *Revivir las aulas*. Buenos Aires: Debate (Cap.1)
- Podestá, Ma. E (et. al) (comps) (2013). *El cerebro que aprende*. Buenos Aires: AIQUE. (Caps. 1 y 10)
- Meirieu, P. (2014). *Recuperar la Pedagogía*. Buenos Aires: Paidós (Introducción)

ANEXO
RES. N° 302/16

- Ficha de la cátedra Corrientes pedagógicas contemporáneas
- Bauman, Z. (2012). *Sobre la educación en un mundo líquido*. Buenos Aires: Paidós (Cap. 6)
- Arendt, H. (1996). *Entre el pasado y el futuro*. Península (Cap. 5)
- Pineau, P. (2001) "¿Por qué triunfó la escuela? o la modernidad dijo: "Esto es educación" y la escuela respondió: "Yo me ocupo" En: Pineau, P; Dussel, I; Carusso, M: *La escuela como máquina de educar*. Buenos Aires: Paidós.
- Gvirtz, S. y Palamidessi, P. (1998). *El ABC de la tarea docente* Buenos Aires: AIQUE (Cap.3)
- Beech, J (2006). "Cambio social y educación: algunas reflexiones acerca del rol de la Escuela en la actualidad" en Gvirtz S. y Podestá M.E. (Eds.) *Mejorar la escuela II: herramientas para la gestión*. Buenos Aires: Granica.
- Rivas, A. (2014). *Revivir las aulas*. Buenos Aires: Debate (Cap. 9)
- Meirieu, Ph. (2006). *El significado de educar en un mundo sin referencias*. Conferencia ofrecida el 27 de junio de 2006 en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- Narodowski, M. (2016). *Un mundo sin adultos*. Buenos Aires: Debate (Caps. 5 y 6)
- Sibilia, P. (2012). *Redes o paredes*. Buenos Aires: Tinta fresca. (Cap. 6)
- Gardner, H; Davies, K. (2014). *La generación App*. Madrid: Paidós (Conclusión)
- Dussel, I , y Quevedo, L. (2010). *Educación y nuevas tecnologías. Los desafíos pedagógicos ante el mundo digital*. Buenos Aires: Fundación Santillana.
- Tiramonti, G. (dir.) (2011) *Variaciones sobre la forma de lo escolar. Límites y posibilidades de la escuela media*. Rosario: Homo Sapiens (Cap.1)
- Freire, P; Shor, I. (2014). *Miedo y Osadía Siglo XXI* (Cap.6)
- Romero, C. (2007). *La escuela media en la sociedad del conocimiento*. Buenos Aires: Noveduc. (Cap. 1)
- Poggi, M. (2003). "La problemática del conocimiento en la escuela secundaria. Algunas perspectivas sobre el abordaje de los aspectos curriculares" en Tenti Fanfani, E. (comp.) *Educación Media para todos*. Altamira

ANEXO

RES. N° 302/16

- Perrenoud, P. (2011). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar*. Grao (Cap. 3)

Denominación: Didáctica general (Opcional para los Profesores de Nivel Primario)

Formato: Asignatura **Modalidad de cursada:** Virtual

Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj): Total: 64hs.

Profesor/a: Rebeca Anijovich

Ejes de contenido

El campo disciplinar de la didáctica.

- La enseñanza como práctica intencional y sistemática.
- Enfoques de enseñanza: Enseñar en la diversidad y enseñanza para la comprensión.

El currículum.

- Niveles de concreción del currículum: los lineamientos curriculares nacionales, los diseños curriculares jurisdiccionales. Los proyectos curriculares institucionales: por disciplinas, por áreas de conocimiento, propuestas de integración disciplinar.
- El conocimiento escolar: la transposición didáctica. Los Núcleos Prioritarios de Aprendizaje.
- Organizadores del currículum: Contenidos disciplinares, Capacidades/competencias, Habilidades de pensamiento o de valor social.

La planificación de la enseñanza.

- Los DCJ como insumo para la planificación de las clases: selección, organización, secuenciación de contenidos.
- Relaciones entre objetivos, contenidos y actividades.
- La planificación enfocada en el aprendizaje.
- El trabajo con la diversidad del aula. Como planificar para multigrado.
- La evaluación como parte de la planificación.

Bibliografía obligatoria

- Anijovich, R. (2014). *Gestionar una escuela con aulas heterogéneas*. Buenos Aires: Paidós. Cap. 1 y 2.

ANEXO
RES. N° 302/16

- Camilloni, A. W. y otros (2007). El saber didáctico. Buenos Aires: Paidós. Cap. 1
- Maggio, M. (2012). Enriquecer la enseñanza. Buenos Aires: Paidós. Cap. 2
- Dussel, I. (2007). El currículum: aproximaciones para definir qué debe enseñar la escuela hoy, Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación Argentina.
- Feldman, D. (2010). Didáctica General. Serie: Aportes para el Desarrollo Curricular, Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Meirieu, P. (2016). Recuperar la pedagogía. Buenos aires. Paidos. Cap 3.
- Perrenoud, P. (2003), Construir competencias desde la escuela “Introducción” y “La noción de competencia” J. C. Sáez, Santiago de Chile, pp. 7-41.
- Gvirtz, S. y Palamidessi, M. (1998). El ABC de la tarea docente: Currículum y enseñanza. Buenos Aires: Aique. Cap 6.
- Gardner, H., La educación de la mente y el conocimiento de las disciplinas, Barcelona, Paidós, 2000. Cap 6 y 9.
- Sacristán y otros (2011): Diseño, desarrollo e innovación curricular. Madrid. Morata. Cap I y IV
- Stenhouse, L. (1984) Investigación y desarrollo del currículum, Madrid: Morata, Cap 1.

Denominación: Psicología educacional

Formato: Asignatura **Modalidad de cursada:** Virtual

Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj): Total: 40hs

Profesor/a: Gabriela Fairstein

Ejes de contenido

El proceso de aprendizaje.

- Teorías del aprendizaje. Relación aprendizaje y enseñanza. Aprendizaje, desarrollo, cultura y educación. Teoría del aprendizaje y teoría y práctica de la enseñanza.
- Principales modelos explicativos del aprendizaje. Dimensiones sociales, interpersonales e individuales. Procesos cognitivos, emocionales y culturales.

ANEXO

RES. N° 302/16

- Procesos generales y particulares del aprendizaje. Aprendizaje en diferentes áreas y dominios. El conocimiento científico. La diversidad cultural.
- Aprendizaje y otros procesos psicológicos: desarrollo de la inteligencia, memoria, pensamiento formal, motivación, habilidades de pensamiento, metacognición.
- Aprendizaje en contextos de instrucción. Contextos escolares y no formales. Las estrategias para promover el aprendizaje. Dificultades de aprendizaje y fracaso escolar.

El adolescente como sujeto de aprendizaje.

- Psicología del adolescente Aspectos emocionales, cognitivos, sociales y culturales. Caracterización desde la psicología evolutiva y desde la sociología de la cultura.
- Aprendizaje en la adolescencia desde diferentes perspectivas: constructivismo, psicología cognitiva, neurociencias, psicología profunda.
- Adolescencia y juventud como construcciones sociales. Identidades adolescentes actuales. La adolescencia en relación con diferentes aspectos culturales y lecturas generacionales: nuevas tecnologías, consumos, sexualidad.
- Culturas juveniles y códigos comunicativos en la adolescencia. Impacto en los espacios familiares, escolares y mediáticos.
- Las emociones en la escuela secundaria y el efecto de las expectativas sobre los alumnos. Experiencia social e instituciones educativas en la construcción de la subjetividad.

Bibliografía obligatoria

- Baquero, R. (2009). Psicología Educacional. Serie: Aportes para el Desarrollo Curricular, Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Bruner, J (1988): Realidad Mental y Mundos Posibles. Barcelona: Gedisa. Capítulo V: “La inspiración de Vygotsky”.
- Camilloni, A. (1997): “Sobre los aportes de la psicología del aprendizaje a la Didáctica”, en Revista Novedades Educativas, 84, pp. 4 – 7.
- Carretero, M (2009): Constructivismo y Educación. Buenos Aires: Aique. 1era. Edición ampliada,

ANEXO

RES. N° 302/16

- Carretero, M. y León, J. A. (1990): “Desarrollo cognitivo y aprendizaje en la adolescencia”, en J. Palacios, A. Marchesi, y C. Coll (comps.), Desarrollo psicológico y educación, Vol. I. Madrid, Alianza. Pp. 311 – 326.
- Castorina, J. A. y otros (1988): Psicología genética. Aspectos metodológicos e implicaciones pedagógicas. Buenos Aires: Miño y Dávila. Cap. 1: La Psicología genética y los procesos de aprendizaje.
- Huertas, Juan Antonio (1998). Motivación. Querer aprender, Buenos Aires: Aique.
- Margulis, M. (2009): Sociología de la Cultura: conceptos y problemas. Buenos Aires: Biblos. Apartados: “Juventud: presente y futuro” (pp 105-116) y “Adolescencia y Cultura en la Argentina” (pp 117-124).
- Rivière, A. (1983): “¿Por qué fracasan tan poco los niños?”, en Cuadernos de Pedagogía, julio-agosto de 1983, pp.103 – 114.
- Terigi, F. (2009): “El fracaso escolar desde una perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional”. En: Revista Iberoamericana de Educación. N°50, pp. 23-39.
- Urresti, Marcelo (2005): “Adolescentes, consumos culturales y usos de la ciudad”. Seminario Internacional “La Escuela Media Hoy. Desafíos, Debates y Perspectivas”, Ministerio de Educación de la Nación Argentina. Disponible on-line: http://www.oei.org.ar/edumedia/pdfs/T01_Docu3_Adolescentesconsumosculturales_Urresti.pdf

Formación Específica

Denominación: Problemática de la educación secundaria

Formato: Seminario **Modalidad de cursada:** Virtual

Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj): Total: 32hs

Profesor/a: Sandra Ziegler

Ejes de contenidos

Los desafíos de la expansión de la escuela secundaria y la crisis del sentido de la propuesta pedagógica.

ANEXO

RES. N° 302/16

- La crisis de la escuela media en Argentina y sus dificultades para transformarse en una escuela de masas.
- El mandato homogeneizador de la escuela y la heterogeneidad de sujetos pedagógicos.
- Fracaso escolar y la “naturalización” de la exclusión.
- La entidad del conocimiento y el interés de los jóvenes.
- Saberes fragmentados y alejados del contexto real, académico y laboral.

La construcción de la convivencia escolar.

- La crisis de los vínculos intergeneracionales: su ruptura, su redefinición y su recreación.
- Legitimidad y autoridad. El cuidado y la confianza.
- La norma como organizador institucional. Acuerdos Escolares de Convivencia y Consejos Escolares de Convivencia.

Bibliografía obligatoria

- Urresti, M. (2000), “Cambio de escenarios sociales, experiencia juvenil urbana y escuela”, en Tenti Fanfani, Emilio (comp.), Una escuela para adolescentes. Reflexiones y valoraciones, Buenos Aires: UNICEF/Losada.
- Terigi, F. (2010). *Sujetos de la Educación. Serie: Aportes para el Desarrollo Curricular*, Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación
- Meirieu, Ph. (2007) “Es responsabilidad del educador provocar el deseo de aprender”, en: Cuadernos de Pedagogía N° 373, Noviembre de 2007, disponible en web <http://www.scribd.com/doc/12975819/Meirieu-Philippe-Entrevista-CP>
- Onetto, F. (2004) *Climas Educativos y Pronósticos de Violencia*. Buenos Aires: Ed. Novedades Educativas. Cap. 2 y 3.
- Onetto, F (2011) *La escuela tiene sentido*, cap. 5 y 6.
- Dussel, Inés y Southwell, Myriam (2009), “La autoridad docente en cuestión. Líneas para el debate”, Revista El monitor de la educación, Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- SITEAL (2008), *La escuela y los adolescentes. Informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latina 2008*, Buenos Aires: IPE- UNESCO/OEI.

ANEXO

RES. N° 302/16

- Terigi, F. y otras (2014). “La educación secundaria obligatoria en Argentina: entre la expansión del modelo tradicional y las alternativas de baja escala”. En: Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación N° 33, Facultad de Filosofía y Letras - UBA.
- Tiramonti, Guillermina et al (2011), *Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela medi.*, Rosario: Homo Sapiens. Cap. 1, 6 y 7.
- Tenti Fanfani, Emilio (compilador) (2003), *Educación Media para todos. Los desafíos de la democratización del acces.*, Buenos Aires: Altamira. Osde. Cap. 1
- Dussel, I. La escuela media y la producción de la desigualdad. En Tiramonti, G. y Montes, N. (Comp.) (2009). La escuela media en debate. Problemas actuales y perspectivas desde la investigación. Ed. Manantial: Buenos Aires.
- Kantor, D (2008): “Adultos en jaque” en Variaciones para educar adolescentes y jóvenes. Buenos Aires. Del Estante.
- Tenti Fanfani, E. La escuela media hoy: masificación con exclusión social y cultural. En Tiramonti, G. y Montes, N. (Comp.) (2009). La escuela media en debate. Problemas actuales y perspectivas desde la investigación.

Denominación: Enseñar en la escuela secundaria

Formato: Asignatura **Modalidad de cursada:** Virtual

Asignación horaria para el cursante (expresadas en horas reloj): Total: 64hs

Profesor/a: Graciela Cappelletti

Ejes de contenidos

El currículum y la enseñanza en el nivel secundario.

- Las actuales redefiniciones de la educación secundaria en la Argentina.
- La escuela secundaria ante el problema de la desigualdad social y los cambios en las demandas de conocimiento: desafíos para repensar la organización del currículum y la enseñanza.

Las estrategias de enseñanza.

- La relación entre el qué y el cómo enseñar. Criterios de selección de estrategias de enseñanza. Clasificaciones de estrategias de enseñanza
- La exposición. El diálogo en la enseñanza

ANEXO
RES. N° 302/16

- El uso de preguntas. Tipos de preguntas.
- La enseñanza a partir de casos. El análisis y resolución de problemas.
- Las simulaciones y los juegos de roles.
- Los proyectos de trabajo.
- El trabajo en equipo. Los diferentes tipos de agrupamiento.
- Los recursos visuales, gráficos, multimedia.

Bibliografía obligatoria

- Anijovich, R. y Mora, S. (2009): Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula. Buenos Aires: Aique. Cap. 1 y 4.
- Baquero, R., Diker, G. y Frigerio, G. (2007). Las formas de lo escolar. Ed. Del Estante: Buenos Aires. Cap. Un proyecto de no gradualidad: variaciones para pensar la escuela y las prácticas.
- Burbules, N. (1999): El diálogo en la enseñanza. Buenos Aires: Amorrortu. Cap. 6.
- Camilloni, A. y Levinas, M. (1997): Pensar, descubrir y aprender. Buenos Aires: Aique.
- Davini Ma. C. (2008): Métodos de enseñanza. Buenos Aires: Santillana.
- Dussel, I. La escuela media y la producción de la desigualdad. En Tiramonti, G. y Montes, N. (Comp.) (2009). La escuela media en debate. Problemas actuales y perspectivas desde la investigación. Ed. Manantial: Buenos Aires.
- Eggen, P. y Kauchak D. (1999): Estrategias Docentes. Buenos Aires: FCE. Cap. 3, 6 y 7.
- Feldman, D.: (2009): “La innovación escolar en el curriculum de la escuela media”, en: Romero, C. (comp.): Claves para mejorar la escuela secundaria. La gestión, la enseñanza y los nuevos actores, Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Finocchio, S. y Romero, N. (2011): Saberes y prácticas escolares. Rosario. Homo Sapiens. Cap: Jóvenes y escuela: con estos pibes sí se puede.
- Freire, P y Shor, I (2014). Miedo y osadía. Buenos Aires. Siglo XXI. Pg 70 a 76
- Gardner, H. (1999): La educación de la mente y el conocimiento disciplinar. Buenos Aires: Paidós. Cap. 8 y 9.

